



## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS  
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE**

**TRIMESTRE IV DE 2025  
Octubre a diciembre**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

[f](https://www.facebook.com/cornare) [X](https://twitter.com/cornare) [ig](https://www.instagram.com/cornare) [yt](https://www.youtube.com/cornare) **cornare**

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, en la Directiva Presidencial No. 13 de diciembre 20 de 2024, el artículo 2.8.4.1.1 del Decreto 1068 de 2015: “Medidas De Austeridad Del Gasto Público”, y el Decreto 0199 de Febrero 20 de 2024; presenta los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo a los rubros del gasto, correspondientes al cuarto trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 2155 de 2021; así como la Circular Externa 019 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre reportes de austeridad del gasto – CAPITULO III, Artículo 19 Ley 2155 de 2021

**OBJETIVO:** Verificar y validar el grado de cumplimiento de las directrices fijadas por el Gobierno Nacional, sobre medidas de austeridad del gasto público que implementa la Corporación, realizando el análisis de la clase 5 - Gastos del Plan Único de Cuentas PUC - sobre el comportamiento de los rubros del gasto, presentando el análisis que sirva como base para la toma de decisiones necesarias y pertinentes, a fin de dar cumplimiento con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

**ALCANCE:** Incluye las cuentas y subcuentas de la clase 5 (Gastos), relacionadas con el componente de austeridad, según registros del Balance de Prueba General - BPG de los meses de octubre a diciembre de 2025 y meses de octubre a diciembre de 2024; para identificar las variaciones de éstas y la aplicación o no de medidas que contribuyan al ahorro y la eficiencia, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad referente a la austeridad del gasto público.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Directiva Presidencial No. 13 de diciembre 20 de 2024
- Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 0199 de febrero 20 de 2024, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- RE-00211-2025, "por medio de la cual se establecen los lineamientos para el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje y requisitos para su pago"
- RE-00181-2025 “Por medio de la cual se autoriza y regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores en la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare vigencia 2025”.

**METODOLOGÍA:** En la evaluación de la austeridad del gasto público, se desarrollan procedimientos de auditoría interna como la entrevista-consulta a funcionarios, revisión de documentos, reportes del Aplicativo PCT, módulo de

contabilidad, reporte Almacén Inventario-Orden de Ingreso (Devolutivos), Aplicativo Presupuesto-Contabilidad-Tesorería PCT Enterprise, reporte Balance de prueba contable con fecha de corte, desde el 01/10/2025 hasta el 31/12/2025, análisis de información comparando las cifras aumentadas o disminuidas con base en los registros del Balance De Prueba General BPG, utilizando papeles de trabajo como las matrices de relación de gastos comparativas de un trimestre a otro de las vigencia 2025 vs igual periodo de 2024, para evidenciar las variaciones.

Las cifras que se presentan en el informe corresponden a los reportes generados del Aplicativo PCT Enterprise BALANCE de prueba, de los trimestres:

1. Fecha corte: octubre a diciembre de 2025 PCT Enterprise
2. Fecha corte octubre a diciembre de 2024 PCT Enterprise

Las cifras son verificadas en el reporte PCT BALANCE Enterprise de la cuenta clase 5-GASTOS.

Numeral	AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
1	Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
2	Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
3	Eventos - capacitaciones
4	Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
5	Ahorro en publicidad estatal
6	Papelería y telefonía
7	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos
8	Austeridad en eventos y regalos Corporativos
9	Racionalización en la contratación de estudios
10	Sostenibilidad Ambiental
11	Arrendamientos, mantenimiento de bienes inmuebles (edificios), cambio de sede y adquisición

A continuación, se realiza la descripción, relación del grupo, las cuentas y subcuentas evaluadas, los valores del gasto por cada período, las variaciones cuantitativas y el porcentaje de variación de éstas de la clase 5-Gastos según el PUC.

### 1. MODIFICACIONES A LA PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL.

Mediante Acuerdo 429 de 2022, del 26 de agosto de 2022, fueron creados 54 cargos dentro del Nivel Profesional, así:

Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17: 8 cargos

Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15: 11 cargos  
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11: 22 cargos  
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 01: 13 cargos

Mediante el Acuerdo No. 434 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Directivo de Cornare, aprobó la modificación a la planta de la Corporación, pasando de 223 a 278 cargos; de los cuales 23 cargos son de libre nombramiento y remoción y 255 cargos de carrera administrativa, Acuerdo, que, empezó a regir a partir del 1 de enero de 2023. Este Acuerdo se basó en los estudios técnicos realizados por el grupo de trabajo interno de Gestión Humana y Organizacional, con el fin de verificar la existencia de corresponsabilidad entre funciones, responsabilidades, estudios y salarios, dando como resultado la necesidad de ajustar la planta de cargos de la Corporación hasta en 4 grados más y la creación de nuevos puestos de trabajo.

### **Situación durante el cuarto trimestre de 2025, teniendo en cuenta los 54 nuevos cargos creados:**

Se presentaban las siguientes vacantes con relación a los cargos enunciados:

- 1 PE-17: Coactivo y Disciplinarios, está vacante se generó por cuanto la funcionaria que la venía ocupando a través de provisionalidad, fue nombrada en un empleo superior.
- 1 PE-15 RRNN, Valles: Se genera toda vez que el funcionario encargado inicialmente en este empleo, se encargó en un PE-19 de Licencias y Permisos Ambientales.
- 1 PU-11, Crecimiento Verde: Fue provisto inicialmente mediante provisionalidad, luego quedó vacante por muerte de quien lo ocupaba.
- 1 PU-11, Ordenamiento Ambiental: Se suplió inicialmente, luego el funcionario que lo desempeñaba se nombró en un cargo superior.
- 5 PU-11: (Sistemas, Educación Porce, Educación Bosques, Valles RRNN, GH). Todos estos cargos fueron provistos de manera inicial, luego de provisionalidades o encargos, han renunciado a ellos.

Luego del análisis realizado desde la coordinación de Gestión Humana, se evidencia que van para provisionalidades los siguientes cargos, situación que fue informada al Director General:

1 PE-17: Coactivo y Disciplinarios  
1 PU-11, Crecimiento Verde  
1 PU-11, Ordenamiento Ambiental  
1 PU-01: Sistemas  
2 PU-01 (Educación Porce, Educación Bosques): funcionarios de carrera con cumplimiento de requisitos, no aceptaron el encargo en estos empleos.

De otro lado, las listas de elegibles resultantes de la Convocatoria 1437 de 2020, perdieron firmeza en el mes de agosto de 2024.

**Fuente:** Grupo de Gestión Humana (mediante correo electrónico del día 11 de febrero de 2026.

**Respecto a Gasto Público Social:** El gasto público social corresponde a los recursos destinados por la Corporación como Entidad pública, para la solución de las necesidades relacionadas con la educación ambiental, saneamiento ambiental, agua potable, medio ambiente, gestión del riesgo y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la jurisdicción de conformidad con las disposiciones legales. En este concepto, se contabilizan los honorarios de los servicios profesionales contratados de apoyo a la gestión Corporativa asociados a los respectivos proyectos.

En la codificación del Catálogo de Cuentas del PUC, esta cuenta se encuentra estructurada en el nivel de grupo con el número 55 – Gasto Público Social-. Las subcuentas relacionadas con los proyectos (Gasto Público Social), son cuentas registradas - definidas en el PUC las cuales se homologan con las Líneas Estratégicas y programas del Plan de Acción Institucional 2024– 2027; “Mejor ambiente para la Vida y el Desarrollo Sostenible”

### **Análisis a la luz de la información disponible**

Se evidencian 19 programas de la Corporación, los cuales incluyen los honorarios con sus respectivos códigos y descripción de los proyectos. Estos son: 1. Bio-Comercio Sostenible y mercados verdes, 2. Gestión Integral de Ecosistemas, 3. Manejo conservación y recuperación, 4. Mejoramiento de la Calidad del Aire, 5. Cambio Climático Actividades de Conservación, 6. Conservación de Fauna y Flora, 7. Gestión Productiva Sostenible, 8. Gestión Integral del Recurso, 9. Cambio Climático, 10. Gestión del Riesgo, 11. Ordenamiento Ambiental Regional, 12. Educación Ambiental, 13. Gestión Institucional, 14. Comunicación y Difusión Ambiental, 15. Estudios y Proyectos, 16. Planificación Ambiental, 17. Asistencia Técnica, 18. Manejo y Administración de Información y 19. Asignación de Bienes y Servicios.

**Anotación 1:** Diez (10) proyectos registran valores de aumento por honorarios en el cuarto trimestre de 2025, con respecto a igual trimestre de 2024: 1. Gestión Integral de Ecosistemas 2. Manejo Conservación y Recuperación de las cuencas hidrográficas, 3. Conservación de flora y fauna, 4. Gestión integral del recurso hídrico, 5. Cambio climático, 6. Ordenamiento ambiental regional, 7. Gestión institucional, 8. Comunicación y difusión ambiental, 9. Planificación ambiental. 10. Asignación de bienes y servicios

**Anotación 2:** Seis (6) proyectos registran valores de disminución por honorarios en el cuarto trimestre de 2025: 1. Biocomercio sostenible y mercados verdes, 2. Mejoramiento de la calidad del aire, 3. Cambio climático actividades de conservación 4. Educación ambiental, 5. Estudios y proyectos, 6. Manejo y administración de información.

**Anotación 3:** Tres (3) proyectos registran valores de 0 (cero) por honorarios en el cuarto trimestre de 2025: 1. Gestión productiva sostenible, 2. Gestión del riesgo y 3. Asistencia Técnica

Los gastos del comparativo del trimestre octubre a diciembre de 2025, frente a igual trimestre de 2024, para los funcionarios de la planta de cargos y el gasto público social, se indican con los valores y variaciones registrados en la siguiente tabla:

DIRECTRICES DE AUSTERIDAD DEL GASTO Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023 Decreto 444 de marzo 29 de 2023						
Directiva Presidencia 02 de marzo 30 de 2023		OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2025	A \$	EN %	
<b>Sueldos y Salarios+Honorarios+Gasto Público Social</b>		<b>7.548.137.703</b>	<b>8.617.602.285</b>	<b>1.069.464.582</b>	<b>14,17%</b>	<b>AUMENTO</b>
1.1	<b>5101 Sueldos y Salarios</b>	<b>4.040.661.535</b>	<b>4.422.746.571</b>	<b>382.085.036</b>	<b>9,46%</b>	AUMENTO
	51010103 Sueldos de personal	4.036.937.803	4.418.992.045	382.054.242	9,46%	AUMENTO
	51010303 Horas extras y festivos	3.723.732	3.754.526	30.794	0,83%	AUMENTO
	51020303 Indemnización por vacaciones	0	0		0,00%	SIN REGISTRO
1.2	<b>51117903 Honorarios</b>	<b>131.433.247</b>	<b>137.098.065</b>	<b>5.664.818</b>	<b>4,31%</b>	<b>AUMENTO</b>
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2025	A \$	EN %	Variación
1.3	<b>55 Gasto Público Social (Honorarios)</b>	<b>3.376.042.921</b>	<b>4.057.757.649</b>	<b>681.714.728</b>	<b>20,19%</b>	<b>AUMENTO</b>

### Análisis:

- En promedio general en la cuenta sueldos y salarios + honorarios +gasto público social, para el trimestre octubre a diciembre de 2025, tuvo una variación del 14.17% con relación al mismo periodo 2024.
- La subcuenta sueldos de personal tuvo un incremento racional del 9.46%, consecuente con el incremento de salarios de la vigencia 2025 con respecto a la vigencia 2024 que fue del 7% y de los movimientos en la nomina por encargos de funcionarios y nombramientos provisionales.
- El mayor incremento por subcuenta esta dado en el rubro de honorarios por gasto público social, con un aumento del 20.19%, lo cual es proporcional a la inversión en proyectos dada en este periodo.
- La subcuenta honorarios, tuvo un incremento racional del 4.31%.
- Por horas extras se pagó \$3.754.526 al conductor del Director General.
- No se presentaron gastos pagos de indemnización de vacaciones.

## 2. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS:

Las comisiones de servicio en la Corporación, se encuentran reglamentadas en las Resoluciones RE-00211-2025 del 21 de enero de 2025 y RE-00184-2024 del 19 de enero de 2024, las cuales establecen la tabla de viáticos y gastos de viaje para los años 2025 y 2024, respectivamente, dando los lineamientos sobre disponibilidad presupuestal, autorización y pago de viáticos en la jurisdicción y por fuera de ésta. Igualmente, las Resoluciones RE-00181-2025 del 17 de enero de 2025 y RE-00185-2024 del 19 de enero de 2024, por medio de las cuales se autoriza y regula la constitución y funcionamiento de cajas menores en la Corporación. Es de anotar que producto de auditoría interna a cajas menores 2023, se tomó la decisión por parte de la Corporación de suprimir seis (6) cajas menores, correspondientes a las Direcciones Regionales y logística y mantenimiento, como acción preventiva y de mejora en la racionalización del gasto público.

Los gastos del comparativo del cuarto trimestre de 2025, frente a igual trimestre de 2024, se indican con los valores y variaciones registrados en la siguiente tabla:

2. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS.		OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2025	A \$	EN %	
511119	Viáticos y Gastos de Viaje	172.564.014	171.476.373	-1.087.641	-0,63%	DISMINUYO
51111901	Viáticos	130.792.064	144.494.226	13.702.162	10,48%	AUMENTO
51111902	Transporte aéreo	26.095.950	14.429.602	-11.666.348	-44,71%	DIMINUYO
51111903	Transporte terrestre	1.696.000	2.212.545	516.545	30,46%	AUMENTO
51111905	Transporte carga	13.980.000	10.340.000	-3.640.000	-26,04%	DISMINUYO
51111906	Transporte fluvial	0	0	0	0,00%	SIN REGISTRO

### Análisis:

- La cuenta viáticos y gastos de viaje en general presenta, para el cuarto trimestre de 2025, una leve disminución del 0.63% frente al mismo periodo evaluado de la vigencia 2024, lo cual evidencia racionalización y optimización del recurso económico.
- La cuenta viáticos presenta para el cuarto trimestre de 2025, un aumento por un valor de \$13.702.162 equivalente al 10.48%, frente al mismo periodo evaluado de la vigencia 2024, sustentado en el incremento porcentual de un año a otro; y, de otra parte, teniendo en cuenta el mayor número de funcionarios vinculados a la planta de la Corporación producto de la convocatoria 1437 de 2020. Además, es importante resaltar que la

Corporación liquida los viáticos de una forma diferente a lo que se hacía en 2024, pasando de un incremento porcentual a reconocer gastos por viáticos bajo la figura de la UVB, establecido anualmente por el Gobierno Nacional. Para 2025, el Gobierno Nacional, definió la UVB en \$11.552, además se incluyeron unos factores adicionales y diferenciadores en el reconocimiento de viáticos, lo cual implica un aumento mayor por concepto de viáticos.

- La subcuenta Transporte terrestre tuvo un incremento del 30.46%, sustentado en reconocimiento de transporte terrestre para funcionarios que cumplieron comisiones de servicio por fuera de la jurisdicción Cornare (servicios de taxi desde y hacia los aeropuertos respectivos).
- El transporte de carga tuvo una disminución del 26.04%, lo cual refleja control, uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en gastos de transporte de carga.

### 3. EVENTOS – CAPACITACIONES:

Las capacitaciones se consideran como eje transversal a las dependencias y procesos para lograr el propósito institucional de la mejora continua y el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios, desde el Grupo Gestión Humana y Organizacional, para cada vigencia se formula y se desarrolla el Plan Institucional de Capacitación PIC, en el cual se consolidan necesidades de capacitación presentadas por los jefes de las dependencias y/o líderes de procesos.

En el análisis del ítem Eventos - Capacitaciones, para el cuarto trimestre de 2025, se evalúa el comportamiento de los rubros del gasto registrados en la siguiente tabla:

3. EVENTOS - CAPACITACIONES		OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2025	A \$	EN %	
510803	Eventos - Capacitaciones	44.586.526	410.000	44.176.526	-99,08%	DISMINUYO
51080301	Capacitación	43.610.000	410.000	43.200.000	-99,06%	DIMINUYO
51111413	Alojamiento y alimentación	976.526	0	-976.526	-100,00%	DISMINUYO
51111414	Materiales para eventos	0	0	0	0,00%	SIN REGISTRO
511154	Organización de eventos- Apoyo logístico	0	0	0	0,00%	SIN REGISTRO

### Análisis



- Los gastos por capacitación para el cuarto trimestre de 2025, reflejan una disminución del 99.06% con respecto al mismo periodo evaluado de 2024. Para el periodo evaluado no hubo demanda de capacitación.
- La subcuenta alojamiento y alimentación, no presenta registros para el trimestre evaluado.
- Las subcuentas materiales para eventos y organización de eventos - apoyo logístico no presentan gastos para el trimestre octubre a diciembre de 2025, tampoco para igual periodo de 2024.

#### 4. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

En la evaluación de este ítem y acorde a lo estipulado en Decreto 0199 de febrero 20 de 2024 y Directiva Presidencial No. 13 de diciembre 20 de 2024, se evalúan y analizan los registros contables de gastos relacionados con el parque automotor propiedad de la Corporación, ya que en la Corporación los funcionarios (operativos, administrativos, directivos), no cuentan con esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía Nacional.

En la siguiente tabla, se relacionan las subcuentas correspondientes a los gastos de vehículos propiedad de la Corporación por este concepto:

4. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES		OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2025	A \$	EN %	
	<b>Seguridad y Gastos Vehículos</b>	<b>42.879.141</b>	<b>52.198.004</b>	<b>9.318.863</b>	<b>21,73%</b>	<b>AUMENTO</b>
<b>51111405</b>	Llantas, neumáticos y otros (sin registros)		0	0	0,00%	SIN REGISTRI
<b>51111502</b>	Mantenimiento de maquinaria y equipos	57.952.099	26.024.713	31.927.386	-55,09%	DISMINUYO
<b>51111503</b>	Mantenimiento de equipo de transporte	29.109.000	46.601.000	17.492.000	60,09%	AUMENTO
<b>51114601</b>	Combustibles y lubricantes	7.770.141	5.597.004	-2.173.137	-27,97%	DISMINUYO
<b>51119001</b>	Peajes	6.000.000	0	-6.000.000	-100,00%	SIN REGISTRO
<b>51119003</b>	Parqueaderos	0	0	0	0,00%	SIN REGISTRO



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X Instagram YouTube cornare

### Análisis:

- El sumatorio total de la subcuenta Seguridad y gastos vehículos tuvo un aumento del 21.73%, evidenciándose que el rubro mantenimiento de equipo de transporte fue el que presentó un mayor incremento porcentual.
- La subcuenta mantenimiento de maquinaria y equipo tuvo una disminución del 55.09%, con relación al periodo referencia (cuarto trimestre de 2024).
- La subcuenta Mantenimiento de equipo de transporte presenta un aumento del 60.09%, con relación al periodo de referencia (cuarto trimestre de 2024), sustentado en los siguientes gastos:

-"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE CORNARE, INCLUYE EL SUMINISTRO DE COMPONENTES CUANDO ASÍ SE REQUIERA", bajo el contrato 187-2024

- Las subcuentas combustibles y lubricantes presentan una disminución del 27.97%, evidenciándose un control adecuado en los gastos por este concepto.
- Las subcuentas peajes y parqueaderos no presentan registros débitos para el periodo evaluado.

## 5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Los gastos relacionados con Publicidad Estatal en la Corporación, comprende Folletos y boletines, avisos; eventos de promoción y divulgación, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro.

5. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL		OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2025	A \$	EN %	
	Publicidad Estatal	0	0	0	0,00%	Sin registro
51112102	Folletos, Boletines	0	0	0	0,00%	Sin registro
51112103	Avisos	0	0	0	0,00%	Sin registro
51112701	Promoción y divulgación	0	0	0	0,00%	Sin registro

### Análisis:

- Ninguna subcuenta registra valores débito para el cuarto trimestre de 2025, situación que refleja control, uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en gastos de Publicidad Estatal.

### Observaciones de la auditoría:

- Los boletines de prensa son emitidos en forma virtual por la Oficina Asesora de Comunicaciones y son enviados a través de los correos electrónicos de la Corporación a los funcionarios, y están dispuestos en la página [https://www.comare.gov.co/# COMUNICACIONES Y PRENSA](https://www.comare.gov.co/#COMUNICACIONES_Y_PRENSA).
- Se continúa con el uso adecuado y eficiente de recursos por publicidad estatal.

## 6. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

Se contempla en este ítem la Directriz de utilizar los medios digitales, evitar las impresiones, racionalizar llamadas telefónicas nacionales, internacionales y a celulares, reducir el consumo, reutilizar y reciclar los elementos de oficina.

En la Corporación se incluyen los gastos relacionados con la Papelería requerida para el desarrollo administrativo de los procesos y la disponibilidad y uso de los servicios públicos de Telefonía, Internet y Celulares, los cuales se relaciona en el siguiente cuadro:

6. PAPELERÍA Y TELEFONÍA		OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025		VARIACIÓN CUANTITATIVA		VARIACIÓN CUALITATIVA
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2025	A \$	EN %	
	Papelería y útiles de oficina + Telefonía	128.533.714	113.015.798	-15.517.916	-12,07%	DISMINUYO
	Σ Papelería y útiles de Oficina	52.362.572	47.303.152	-5.059.420	-9,66%	DISMINUYO
51111407	Papelería y útiles de oficina	51.828.872	47.303.152	-4.525.720	-8,73%	DISMINUYO
51112201	Fotocopias	533.700	0	-533.700	-100,00%	SIN REGISTRO

	Telefonía	76.171.142	65.712.646	10.458.496	-13,73%	DISMINUYO
51111703	Servicio telefónico	7.548.016	6.794.452	-753.564	-9,98%	DISMINUYO
51111707	Teléfonos celulares	4.572.412	12.685.086	8.112.674	177,43%	AUMENTO
51111708	Servicio de Direct TV	784.200	642.000	-142.200	-18,13%	DISMINUYO
51111710	Servicio de internet	63.266.514	45.591.108	17.675.406	-27,94%	DISMINUYO

### Análisis:

- La cuenta Papelería y útiles de oficina + Telefonía, presenta una disminución del 12.07%, pasó de \$128.533.714, en el cuarto trimestre de 2024 a \$113.015.798, en el trimestre de octubre a diciembre de 2025, así:
- La subcuenta Papelería y útiles de oficina tuvo una disminución del 9.66%, lo cual refleja control, uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en gastos de papelería y útiles de oficina
- La subcuenta teléfonos celulares aumentó un 177.43% durante el cuarto trimestre de 2025, con respecto al periodo de referencia de 2024. Se sustenta por el hecho de adquisición de nuevas líneas celular ubicadas en estaciones de monitoreo de aire y estaciones de nivel de río, también nuevas líneas en la Subdirección de Servicio al Cliente y Centro de bienestar animal
- La subcuenta servicio Direct TV, presentó una disminución del 18.13% durante el cuarto trimestre de 2025, con respecto al periodo de referencia de 2024.
- La subcuenta servicios de internet, presentó una disminución del 27.94% durante el cuarto trimestre de 2025, con respecto al periodo de referencia de 2024.
- La subcuenta Fotocopias no presentó registro en el periodo evaluado

## 7. SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

De conformidad con la Directiva Presidencial No. 13 de diciembre 20 de 2024 y El Decreto 0199 de febrero 20 de 2024, relacionado con el Plan de Austeridad del Gasto Público; El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indica que se debe seguir en forma estricta la normatividad referente a suscripciones a periódicos o revistas especializadas; solo cuando sea necesario para cumplir con el objeto misional.

7. SUSCRIPCION A PERIÓDICOS Y REVISTAS,	OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025	VARIACIÓN CUANTITATIVA	VARIACIÓN CUALITATIVA
---	-----------------------------	------------------------	-----------------------

PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS						
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2025	A \$	EN %	
511121	Impresos, Publicaciones	0	0	0	0,00%	Sin registro
51112101	Suscripciones	0	0	0	0,00%	Sin registro
51112104	Publicaciones	0	0	0	0,00%	Sin registro

**Análisis:** Sin registros para el periodo evaluado, evidenciando que se continúa con austeridad en el gasto y un adecuado manejo de recursos.

## 8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS

La Directiva Presidencial 13 de 2024 y los Decretos relacionados con el Plan de Austeridad del Gasto Público de la Presidencia de la República-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, refieren la prohibición de realizar recepciones, fiestas, agasajos, conmemoraciones de las entidades con cargo al tesoro público, ni regalos y artículos promocionales, ni condecoraciones.

### 8.1 Austeridad en Eventos

Para el trimestre IV, los gastos relacionados con los eventos, son cargados a los rubros presupuestales de los proyectos de inversión de la Corporación. En el ítem 3 se incluye el Apoyo Logístico en la subcuenta 511154 Organización de Eventos el cual registra un valor de \$0, para dicho trimestre. Tampoco hay registros para el periodo referencia 2024.

### 8.2 Regalos Corporativos

Para el trimestre IV de 2025, no se evidencia registro de movimientos de cuentas relacionando regalos Corporativos, teniendo en cuenta que la Corporación no autoriza destinar recursos por este concepto. Tampoco hay registros para el periodo referencia 2024.

**Análisis:** La realización de eventos y reuniones virtuales; la utilización de espacios físicos institucionales (auditorio, sala de juntas) para realizar eventos presenciales y la priorización de uso de las tecnologías de información y las comunicaciones en eventos de capacitación, contribuyen a la racionalización del gasto en la realización de los eventos Corporativos.

## 9. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS:

La ley determina que antes de contratar estudios y/o diseños, cada entidad verificará si cuenta con otros estudios con el mismo o similar objeto. En estos casos, la respectiva entidad revisará si es posible utilizar, total o parcialmente, los estudios

que ya se tienen, para obtener el fin que se propone, o si es necesario actualizar, complementar, el estudio o el diseño que ya se tiene, en cuyo caso se aplicarán los principios de la contratación pública y solo contratará los trabajos adicionales que sean necesarios para actualizar o complementar dichos estudios.

#### **Estudios y/o diseños trimestre IV de 2024**

- No se registran proyectos que contengan estudios o diseños durante el periodo evaluado

#### **Estudios y/o diseños trimestre IV de 2025:**

- No se registran proyectos que contengan estudios o diseños durante el periodo evaluado

**Fuente:** Aplicativo BPIAC/link reportes/reporte Banco trazabilidad

## **10. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Cornare cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado bajo la norma ISO 14001:2015, el cual se implementa y articula a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Este instrumento orienta la gestión ambiental interna de la Corporación y define acciones encaminadas al uso eficiente de los recursos, la prevención de impactos ambientales y la mejora continua del desempeño ambiental institucional.

El PIGA se estructura en tres líneas estratégicas y ocho programas ambientales, así:

Línea estratégica 1: Consumos responsables y gestión del cambio climático, que comprende los programas de Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Uso Eficiente del Papel, Huella de Carbono y Compras Públicas Sostenibles.

Línea estratégica 2: Manejo integral de residuos, que incluye los programas de Manejo de Residuos Convencionales y Manejo de Residuos Peligrosos y Especiales.

Línea estratégica 3: Cultura ambiental, orientada al fortalecimiento del programa de Cultura y Desempeño Ambiental.

Estas líneas y programas permiten integrar criterios de sostenibilidad ambiental en la gestión administrativa y operativa de la Entidad, en coherencia con los principios de austeridad, eficiencia y responsabilidad ambiental.

### **10.1 Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.**

En el marco del Programa de Uso Eficiente del Agua, se realiza el seguimiento y registro permanente de los consumos mensuales de agua correspondientes al año 2025. Al comparar el consumo del cuarto trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencia una disminución del 32,7 % en el consumo de agua a nivel corporativo, lo que refleja la efectividad de las acciones implementadas en materia de uso eficiente del recurso hídrico.

Consumo de agua m <sup>3</sup> Trimestre IV 2024	Consumo de agua m <sup>3</sup> Trimestre IV 2025	Variación m <sup>3</sup>	Variación %
1946,77 m <sup>3</sup>	1310,7 m <sup>3</sup>	636,1 m <sup>3</sup>	32,7 %

La reducción observada es resultado de la continuidad de diversas acciones orientadas al uso racional del agua, entre las que se destacan: recorridos periódicos de inspección con apoyo del grupo de logística y mantenimiento para la identificación oportuna y corrección de fugas en redes internas, mantenimiento y reparación de unidades sanitarias y tuberías, así como el aprovechamiento de aguas lluvias para actividades como el riego de jardines y la limpieza de áreas comunes.

Adicionalmente, el personal de la Corporación ha adoptado prácticas responsables de consumo, fortalecidas mediante estrategias de sensibilización y cultura ambiental, que promueven el ahorro y el uso eficiente del agua. A pesar de presentarse fallas puntuales en la infraestructura hidráulica, estas fueron atendidas oportunamente, permitiendo mantener la tendencia de disminución en el consumo del recurso y contribuir al cumplimiento de los principios de sostenibilidad y austeridad institucional.

## 10.2 Fomentar una cultura de energía y agua en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

En el marco de los programas de Uso Eficiente del Agua y Uso Eficiente de la Energía, la Corporación ha establecido indicadores de desempeño ambiental y realiza seguimiento periódico a los consumos en cada una de las sedes corporativas, con el fin de evaluar resultados y orientar acciones de mejora continua.

Como parte de las estrategias pedagógicas y de sensibilización, se desarrollan y difunden piezas de comunicación interna dirigidas a funcionarios y colaboradores, mediante las cuales se comparte información de interés y se promueve la adopción de buenas prácticas ambientales orientadas al ahorro de agua y energía. En el mes de octubre de 2025 se adelantó una campaña ambiental institucional enfocada en el fomento de consumos responsables, articulando los programas de uso eficiente del agua y la energía con el programa de huella de carbono.

En relación con el consumo de energía eléctrica, se evidencia una reducción del 1,5 % a nivel corporativo durante el cuarto trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta disminución se asocia, principalmente, a la apropiación de prácticas de uso eficiente de la energía en las oficinas, al desarrollo de actividades y eventos por fuera de las instalaciones institucionales, así como a la programación de periodos de vacaciones del personal. Adicionalmente, con el apoyo del área de sistemas, se han instalado equipos tecnológicos con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética, certificados bajo el estándar Energy Star, lo que contribuye a la reducción del consumo energético.

Consumo de energía kw Trimestre IV 2024	Consumo de energía kw Trimestre IV 2025	Variación kw	Variación %
56593,7 kw	55765,6 kw	828,1 kw	1,5 %

De manera complementaria, se promueve el ahorro de estos recursos mediante la entrega permanente de material informativo y pedagógico. La Corporación cuenta con iluminación LED en las oficinas y con la instalación de reflectores y lámparas solares LED en la sede principal y en los Centros de Atención al Usuario (CAV), lo cual fortalece la eficiencia energética y el compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental.

**10.3 Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.**

La Corporación ha venido implementando de manera progresiva tecnologías y medidas orientadas al ahorro de energía y al uso eficiente de los recursos, como parte de las acciones del Sistema de Gestión Ambiental y del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

En este sentido, se destacan las siguientes acciones:

- Los equipos de cómputo se encuentran parametrizados para entrar en modo de suspensión automática tras 10 minutos de inactividad, lo cual contribuye a la reducción del consumo de energía eléctrica, especialmente en la sede principal y la regional Valles.
- Se han adquirido computadores e impresoras con certificación Energy Star, garantizando criterios de eficiencia energética en los procesos de compra institucional.
- Todas las sedes corporativas cuentan con iluminación LED, y adicionalmente se encuentran instalados reflectores y lámparas solares LED en la sede principal, lo que fortalece la eficiencia energética y reduce el consumo de fuentes convencionales de energía.
- Para el uso eficiente del recurso hídrico, se dispone de canecas para el aprovechamiento de agua lluvia destinadas al riego de jardines y la limpieza de pisos en las regionales Páramo, Aguas y Porce Nus.



Asimismo, se cuenta con tanques de recolección de agua lluvia en el Centro de Atención al Usuario (CAV) y en la regional Valles, los cuales permiten complementar las acciones de ahorro y uso responsable del agua.

Estas medidas contribuyen de manera directa a la reducción del consumo de recursos, al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y a la aplicación de criterios de austeridad en la gestión institucional.

#### **10.4 Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.**

Desde el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se realiza seguimiento permanente a la adecuada separación de residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos en todas las sedes de la Corporación, tanto en los puntos ecológicos como en los centros de acopio, con el fin de promover la reutilización y el reciclaje de materiales y fortalecer la gestión integral de residuos.

En todas las sedes corporativas se dispone de botellas de amor, como estrategia de educación ambiental orientada a generar conciencia sobre la correcta disposición de residuos plásticos y su aprovechamiento. Adicionalmente, se cuenta con mecanismos específicos para el reciclaje de papel de oficina, tales como un ecompensador de papel en la sede principal, un árbol de papel en la regional Valles y un contenedor en la regional Bosques. Los demás residuos aprovechables generados en las actividades institucionales son entregados a recicladores de oficio, contribuyendo al fortalecimiento de la economía circular y al aprovechamiento de materiales.

Durante el cuarto trimestre de 2025 se llevó a cabo la jornada FLOR, una actividad de sensibilización dirigida a los funcionarios, que permitió evidenciar la cantidad de materiales acumulados y los residuos generados en el desarrollo de las actividades cotidianas de la Corporación, promoviendo la reflexión y la adopción de prácticas más sostenibles.

Como resultado de estas acciones, se identificó que el 71,42 % de los residuos generados correspondió a materiales aprovechables, lo cual demuestra el alto potencial de la Corporación para continuar fortaleciendo estrategias de economía circular, mediante la reincorporación de estos materiales a nuevos ciclos de uso y aprovechamiento.



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064



**¡ACTUEMOS HOY PARA proteger el mañana!**

Este viernes 24 de octubre es el **DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**, una fecha que nos invita a reflexionar y actuar frente a uno de los mayores desafíos globales.

En Cornare creemos que cada acción cuenta, por eso te invitamos a participar activamente en las actividades programadas para esta jornada.

**Jornada FLOR** de 8:00 a. m. a 12:00 p. m.

Una mañana dedicada a fortalecer nuestros hábitos de cuidado ambiental y compromiso institucional.

Con esta actividad promovemos espacios de trabajo más limpios, ordenados y sostenibles, fomentando el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo.

**PORQUE CUIDAR NUESTRO ENTORNO TAMBIÉN ES UNA FORMA DE CUIDAR EL PLANETA.**

También los invitamos a estar atentos a los mensajes del altavoz y los enlaces de las regionales para **PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES y ganar premios**



### 10.5 Crear programas internos de fomento al uso de vehículo y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

Cornare cuenta con la Resolución 112-1207-2020, mediante la cual se promueve la movilidad sostenible en la Corporación, estableciendo la realización de dos (2) días sin carro al año. Se realiza difusión incentivando durante estas jornadas el uso de bicicleta, transporte público y otros medios de transporte ambientalmente sostenibles, así como la optimización del uso del vehículo particular mediante el uso compartido entre funcionarios.

Durante la vigencia 2025, los días sin carro se llevaron a cabo el 29 de abril y el 22 de septiembre, fechas para las cuales se socializaron piezas de difusión institucional orientadas a sensibilizar y promover prácticas de movilidad sostenible entre funcionarios y colaboradores.

Adicionalmente, la Corporación racionaliza el uso del transporte institucional mediante la operación de cuatro (4) rutas de buses para el traslado de funcionarios, con recorridos y horarios definidos entre la ciudad de residencia y la ciudad de trabajo. Asimismo, se dispone de vehículos de comisión, cuyo uso se realiza previa programación, lo que permite optimizar los desplazamientos

institucionales, compartir rutas, destinos y retornos, y contribuir a la reducción del consumo de combustibles, las emisiones asociadas y los costos operativos, en coherencia con los principios de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

### 10.6 Programa de compra de energía.

Actualmente, la Corporación no cuenta con un programa interno centralizado de compra de energía que cubra el suministro de todas las sedes institucionales. Lo anterior obedece a que el consumo de energía eléctrica se mide y gestiona de manera individual por cada sede corporativa, y el servicio es suministrado directamente por la empresa de servicios públicos EPM en la totalidad de las sedes de la Corporación.

## 11. ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (EDIFICIOS), CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

En la siguiente tabla se relacionan las subcuentas relacionadas con este ítem y los gastos registrados para de cada una, durante el cuarto trimestre de 2025, requeridos para el funcionamiento y operatividad de la Corporación:

11. ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.		OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025		VARIACIÓN		Variación
CUENTA-SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2025	A \$	EN %	
<b>Arrendamientos+ Mantenimientos de Bienes Inmuebles+Cambio de Sede+Adquisición de Bienes Muebles.</b>		<b>158.801.314</b>	<b>40.930.056</b>	<b>-117.871.258</b>	<b>-74,23%</b>	DISMINUYO
<b>51111801</b>	Arrendamientos - De edificios o casas para oficinas.	22.154.404	20.018.184	-2.136.220	-9,64%	DISMINUYO
<b>51111501</b>	Mantenimientos de Bienes Inmuebles-De Edificios	136.646.910	20.911.872	-115.735.038	-84,70%	DISMINUYO
<b>51111504</b>	Mantenimientos de Muebles y Equipos de Oficina	0	0	0	0,00%	SIN REGISTRO
	Cambio de Sede	0	0	0	0,00%	SIN REGISTRO
	Adquisición de Bienes Muebles.	0	0	0	0,00%	SIN REGISTRO

## Análisis:

La cuenta Arrendamientos, Mantenimientos de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles, presenta una disminución del 74.23%, evidenciándose el mayor ahorro en la subcuenta de mantenimiento de bienes inmueble y edificios, pasando de \$136.646.910 en el trimestre IV de 2024 a \$20.911.872 en el periodo evaluado de 2025.

La subcuenta arrendamientos presenta disminución del 9.64% , pasó de \$22.154.404 en el trimestre IV de 2024 a \$20.018.184 en el periodo evaluado. Inicialmente, examinando el auxiliar contable, se evidenció que no hubo causación de 2 facturas del arrendamiento de la sede de la regional Porce-Nus. Posteriormente ante observación al informe preliminar presentada por parte de la Subdirectora Mónica Velásquez, se examinó nuevamente la subcuenta y se evidenció que en el filtro efectuado no arrojaba las 3 facturas de la sede de Alejandría; ya efectuando un análisis concepto por concepto se pudo evidenciar que si existían las 3 facturas del arrendamiento de dicha sede. Yendo más allá, al periodo de referencia del trimestre IV de 2024 se logró evidenciar que el efecto de disminución para el trimestre IV de 2025, esta sustentado en que por efecto de falta de causación contable se cancelaron en dicho trimestre de referencia, 2 facturas correspondientes a sendos meses de arrendamiento que no se habían pagado en el trimestre respectivo, es decir el trimestre III de 2024, estas corresponden al arrendamiento de bodega en el Santuario paraje el Saladito y la otra a la oficina de la regional Porce Nus.

Por ello la recomendación de efectuar debida causación contable se mantiene en el informe.

Matriz resumen de los gastos del periodo:

DIRECTRICES AUSTERIDAD DEL GASTO TRIMESTRE IV DE 2025						
No.	DESCRIPCIÓN	2024	2025	¿AUMENTÓ? ¿DISMINUYÓ?	\$	%
1	MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL	7.548.137.703	8.617.602.285	AUMENTO	1.069.464.582	14,17%
2	COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS	172.564.014	171.476.373	DISMINUYO	-1.087.641	-0,63%
3	EVENTOS – CAPACITACIONES	44.586.526	410.000	DISMINUYO	-44.176.526	-99,08%
4	ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES	42.879.141	52.198.004	AUMENTO	9.318.863	21,73%
5	AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	0	0	SIN REGISTRO	0	0,00%
6	PAPELERÍA Y TELEFONÍA	128.533.714	113.015.798	DISMINUYO	-15.517.916	-12,07%
7	SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	0	0	SIN REGISTRO	0	0,00%
8	AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS	0	0	SIN REGISTRO	0	0,00%
9	RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS	0	0	SIN REGISTRO	0	0,00%
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>						
10	CONSUMO DE AGUA (M3)	1.946,80	1.310,70	DISMINUYO	-636,10	-32,67%
	CONSUMO DE ENERGÍA (Kw)	56.593,70	55.765,60	DISMINUYO	-828,10	-1,46%
11	ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (EDIFICIOS), CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	158.801.314	40.930.056	DISMINUYO	-117.871.258	-74,23%

## CONCLUSIONES

1. Se presenta variación en los valores de las cuentas principales que integran los ítems de Austeridad del Gasto Público, de acuerdo con los reportes del Balance de Prueba General en el trimestre IV de 2025, respecto a igual periodo de 2024, así:

### Aumentaron:



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



- ✓ Modificaciones a la planta de personal, estructuras administrativas y gastos de personal.
- ✓ Esquemas de seguridad y vehículos oficiales.

### Disminuyeron:

- ✓ Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
  - ✓ Eventos – capacitaciones.
  - ✓ Papelería y telefonía
  - ✓ Consumo de agua
  - ✓ Consumo de energía
  - ✓ Arrendamientos, mantenimiento de bienes inmuebles (edificios), cambio de sede y adquisición de bienes muebles
2. Las subcuentas principales en las que se aumentan recursos obedecen al desarrollo operativo y funcional de la Corporación, para cumplir con la misión Corporativa desarrollada a través del Plan de Acción Institucional 2024-2027 y las subcuentas que evidencian disminución, reflejan operaciones de buenas prácticas de gestión, financieras, ambientales y sociales, sin menoscabo en cumplimiento del deber ser.
  3. Así mismo se resalta la austeridad en conceptos de: publicidad estatal, suscripción a periódicos, revistas, publicaciones de y en eventos y regalos Corporativos, lo que evidencia una adecuada práctica y correcta inversión y ejecución de recursos públicos.
  4. La disminución en los consumos de agua evidencia la implementación de buenas prácticas para el ahorro, con actividades de seguimiento y controles diarios (seguimiento para detección de fugas y uso de agua lluvia para regar jardines y para el aseo de pisos); y la difusión de material con mensajes de sensibilización.
  5. El consumo de energía tuvo una leve disminución en razón a que la Corporación ha venido implementando de manera progresiva tecnologías y medidas orientadas al ahorro de energía y al uso eficiente de los recursos, como parte de las acciones del Sistema de Gestión Ambiental y del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
  6. En términos generales, se evidencia que la Corporación aplica acciones efectivas respecto a las directrices de austeridad y gasto público, con base en el análisis de movimiento de las cuentas de los trimestres IV de 2025 evaluado y 2024 referencia, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva 13 de diciembre 20 de 2024 y Decreto 0199 de febrero 20 de 2024

### OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Se recomienda, principalmente en lo referente a arrendamiento, que todos las facturas o documentos equivalentes se registren contablemente en el mes respectivo de la ocurrencia del gasto, en aras de una acertada causación contable que no genere desfases en la programación de pagos, **para lo cual se sugiere que el grupo interno de trabajo de financiera propenda por implementar acciones o mecanismos expeditos para que se alleguen las facturas o documentos equivalentes, según sea el caso, por parte de los terceros (clientes y/o usuarios), en los tiempos establecidos por la Corporación.**

- Se sugiere seguir fomentando, entre los funcionarios de la Corporación, el autocontrol ejerciendo las buenas prácticas ambientales, para el ahorro de energía, agua y papel; en aras de contribuir de manera efectiva con la sostenibilidad ambiental del planeta tierra.

## SALVAGUARDA

Se advierte, en razón a las limitaciones propias de cualquier estructura de **Control Interno**, que pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de Evaluación y Seguimiento a la Gestión, previamente planeados. CORNARE y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado Sistema de Control Interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG; modelo de las tres líneas de defensa.

Asimismo, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" y, el artículo 151 del Decreto 403 de 2020: "**Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la Unidad u Oficina de Control Interno:** Los servidores responsables de la información requerida por la Unidad u Oficina de Control Interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley".

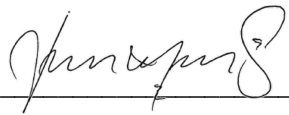
Por ello, es responsabilidad del área respectiva la calidad y la oportunidad de la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera completa, íntegra, actualizada y en los tiempos de Ley. De igual forma, la de informar en su momento, las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.



El Santuario, abril 13 de 2026

  
**ISABEL CRISTINA GIRALDO PINEDA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Elaborado por:**



**Juan Manuel Guarín Garzón**  
Profesional Oficina de Control Interno



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"**  
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3  
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), e-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)

 [cornare](https://www.cornare.gov.co)